



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

472/03

Salta, 23 DIC 2003
Expediente N° 12.422/2003

VISTO:

La nota presentada por el Odont. Federico Guillermo SKAF, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "Perfil de la Atención Odontológica y su Relación con el Recurso Humano en el 1° Nivel de Atención de Salta Capital", fue aprobado por Resolución Interna 085/01, de fecha 23/03/01, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la prórroga solicitada, a partir del 19/12/03.

Que, analizadas las actuaciones, el Consejo Directivo de esta Facultad, aconseja otorgar la prórroga solicitada, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Académica.

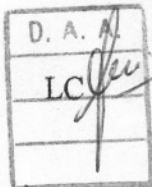
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

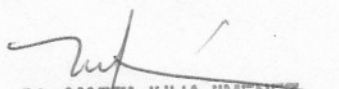
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria 19/03 del 16/12/03)

RESUELVE:

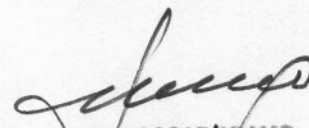
ARTICULO 1°.- Otorgar al Odont. Federico Guillermo Skaf, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, por el término de 120 días a partir del 19/12/2003.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Maestrando Skaf, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento de Posgrado de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud